



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. FERNANDO GONZALEZ FRANCO, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO Nº 709.-

CHILLAN VIEJO, 19 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **FERNANDO GONZALEZ FRANCO**, con fecha 19/01/2012, por 03 días, emitida por la Dra. Fernanda González Franco.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-28168675 de fecha 18 de Enero del presente año, a Don FERNANDO GONZALEZ FRANCO, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 18 al 20 de enero de 2012.

DAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SALUMARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.